El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 370 MONTEVIDEO, LUNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

☞ Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Lunes—San Cosme y s. Damian mrs.

Sol, sale á las 6h 0m.—Se pone á las h.5 0m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 10.

	Hombres.	*Mugeres.*
El día anterior	64	24
Entruron	1	
Salieron		
Murieron		
Existen	63	24

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas*
Desde su fundacion	232	212
Murieron	122	122
Rescatados	20	12
Existen	68	82

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	24 ps.
Id americanas	23 ps. 2 rs.
Patacones	11½ á 12 reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	116 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id

EXTERIOR.

INGLATERRA.

Al hablar de la creacion de un nuevo ministerio en Francia, el de los trabajos públicos, el *Currier* dice lo siguiente:—

"El establecimiento de este ministerio presenta el mayor interes en el sentido estadistico. Denota por parte del gobierno frances una tendencia bien decidida á fomentar los progresos de las mejoras interiores, dirijiendo hácia los objetos de industria doméstica una parte considerable de la actividad nacional que, bajo el gobierno de Bonaparte, se consumia en empresas ambiciosas."

El 28 de Abril, la iglesia y la torre contigua de *San Cuniberto*, en Coloña, se vinieron abajo, sin causar grandes desastres. La caida de este inmenso edificio ocasionó un sacudimiento tal en los alrededores, que se creyó generalmente que fuese él de un terromoto.

Se nos escribe desde Santo Domingo que en *Puerto Principe* hubo el 14 de Abril un fuerte temblor. Las paredes de todas las casas de la drillos se abrieron. La conmocion duró cerca de 13 segundos.

Se ha presentado al parlamento un proyecto de *bill* para que ninguna pieza de artillería, arma ó cantidad alguna de polvora se introduzca en Irlanda, sin previa y espresa autorizacion del Lor-teniente, so pena del mas severo castigo.

Una sociedad de sabios ingleses, bajo los auspicios del cardenal *Albani*, ha emprendido grandes escavaciones en los alrededores de Roma. Al empezar sus trabajos, encontraron un monumento sepulcral de la mas perfecta ejecucion, con cuatro sorcofagos, cubiertos de esculturas, una estatua de Venus, un busto de Augusto, y una *hermés* de Baco. Este buen éxito empeñó á la sociedad á dar mayor estension á sus trabajos.

FRANCIA.

El emperador del Brasil se ha hecho inscribir en la lista de los miembros de la *Sociedad universal cientifica é industrial*, establecida y dirijida por el celebre *M. de Ferussac*. Yá esta sociedad contaba con tres corresponsales, que son el alma de la comision brasilera que S. M. I. acaba de tomar bajo su proteccion; y son los señores *Branao*, diputado; *de Cayrú*, senador, é inspector general de los establecimientos literarios, y el caballero de *Motezuma*.

Semejante asociacion de Brasileros distinguidos é influyentes, protegidos por el Emperador y relacionados con las superioridades intelectuales de todo genéro en Europa, contribuirá poderosamente á fomentar los progresos de las ciencias y sus númerosas aplicaciones al bienestar de la sociedad en el Brasil. Por otra parte no dejará de ser ventajosa á la Europa por las relaciones regulares é intimás que van á estrecharse entre estos dos partes del mundo: subministrando á los sabios europeos las noticias y datos que aun les faltan sobre la América.

En la carta que el ministro *Calmon Dupin* dirijió á la sociedad, á nombre del emperador, se nota lo siguiente:

"S. M. I. intimamente convencido de los muchos beneficios que las ciencias sacaran de sus loables esfuerzos, queriendo asociar su nombre á todo lo que pueda contribuir á la felicidad del género humano, aceptó con verdadera satisfaccion la invitacion que se le hizo de inscribirse en el nùmero de los socios."

ESTADOS-UNIDOS.

El dictamen de la comision encargada de examinar el proyecto presentado por el presidente, sobre la creacion de un papel moneda nacional, dió lugar á vivos debates que presenta bajo un aspecto muy distinto la administracion de los Estados Unidos. Es notable el espíritu de independencia qae manifestaron las dos cámaras en su dictamen para con el poder ejecutivo. Esta independencia dimana en gran parte de la fuerte oposicion, organizada contra la administracion, y cuyos principios espresados por el señor Webster, gefe de la oposicion, ya son los de algunos diputados que eran antes favorables al gobierno. Esta oposicion es tan poderosa por el número, las riquezas y la superioridad de luces, que la promocion de un sin número de oficiales á funciones públicas, ha sido rechazada por el senado. Consideramos esta reaccion como muy importante, pues se atribuye á los opositores la misma tendencia á los principios aristocraticos que se reprochó al sucesor de Washington, al presidente John Adams; mientras que la administracion actual quiere gobernar con los principios democráticos de Jefferson y reconoce deber su existencia á la masa del pueblo. (*Courrier des Etats-Unis.*

Virginia.—Se ha abierto en este estado una votacion pública, para tomar el consentimiento del pueblo á la nueva constitucion. El número de los opositores fue mayor de lo que se habia creido, y se aguardaba con la mayor ansiedad el resultado de este negocio.

GRECIA.

Dos partidos principales dividen hoy este pais. El menos numeroso es el del presidente actual; este partido no vé sin mucho sentimiento apróximarse el momento fatal que pondrá término á la dictadura del conde de Capo d'Istrias, cuyo retiro inevitable compromete los intereses de un sin número de ambiciosos. El otro partido, mucho mas considerable, por ser el que cuenta con una reforma administrativa general, funda grandes esperanzas en el gefe que se dará á la nacion.

Es escusado hablar de de dos otras facciones mas, aunque no carezcan de algun influjo. La una hecha menos la administracion turca, y la otra la anarquía.

MEJICO.

En la comunicacion que dirigió el gobierno colombiano al de Méjico para felicitarlo sobre los sucesos de Tampico, se lee lo siguiente:

"El mundo civilizado exige qne se concluya esta lucha sangrienta, tan ruinosa por ambas partes, y que les ocasiona iguales perjuicios. Las armas de Colombia y de Méjico quedaron embotadas hasta hoy por el deseo de algunas potencias, mas pronto llegará el dia en que los estados tendrán que destruir á Cuba y Puerto Rico, foco de la agresion, si las naciones amigas no hacen inútil este ataque por sus buenos oficios."

El gobierno Méjicano mandó un ejército de observacion á las órdenes del general Teran, á la provincia de Tejas; se compone de 3 regimientos de infantería, 1 de caballeria y 1 de brigada de artilleria. Ya las tropas se habian puesto en marcha. Parece, sin embargo, que el gobierno Mejicano ha recibido última-

mente del de los Estados-Unidos, esplicaciones muy satisfactorias, y que el señor Buteler, encargado de negocios de esta república en Méjico, se ha comportado del modo mas sabio y amistoso. (*Lucero.*)

REPUBLICA ARGENTINA.

CORRIENTES,
Julio 30 *de* 1830.

DECRETO DEL GOBIERNO.

Considerando la necesidad de dar á las rentas públicas, todas las garantías posibles, particularmente en unas circunstancias, en que la multitud de atenciones que gravitan sobre ellas, no permtten el establecimiento de resguardos en los diferentes puntos de frontera, que se han hecho necesarios, el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º Desde la publicacion de este decreto, y hasta nueva resolucion, quede prohibida toda estraccion de frutos del país, que no sea por los puertos habilitados de la c s del rio Paraná.

2. Se prohibe igualmente la introduccion de artíc los de comercio que no sea por los dichos puertos.

3. Atendiendo á que l s Estados limitrofes del Brasil y Oriental del Uruguay, no tienen las proporciones de arreglar sus especulaciones mercantiles, con concepto á los puertos anteriormente designados, se señala:—*Primero*, Que los habitantes del Brasil que especulen sobre esta provincia, ó *vice-versa*, bien sea en introducciones, o en estracciones de artículos no prohibidos, deberán precisamente pasar el Uruguay por el paso Itaquí, y dirrigirse por el camino carril á Curuzú-cuatia, con el objeto de aduanar: sin que por pretesto alguno les sea permitido apartarse de la línea señalada. *Segundo*, Los del Estado Oriental deberán hacerlo en el paso de Higos, y conducirse por el cámino que vá á Curuzu cuatia, con el objeto y condiciones del artículo anterior. *Tercero*, Todo individuo que de esta provincia se dirija con los preindicados objetos á cualesquiera de los Estados mencionados, deberá hacerlo por dichos caminos, segun el destino donde se conduzca. *Cuarto*. Todo artículo de importacion ó extraccion, que se encuentre fuera de la línea acordada, caerá por este solo hecho en comiso, que en el todo se declara á favor de los aprehensores, segun lo anteriormente dispuesto.

4. Para el cumplimiento de cuanto tiene referencia con las introducciones en los artículos anteriores, se señala el término de dos meses, contados desde el primero del próximo Agosto, pasado el cual tendrá todo su vigor.

5. Queda prohibida la introduccion de toda mercadería, en calidad de transito.

6. Transcribase á quienes corresponda y publíquese para su cumplimiento.

Pedro Dionisio Cabral.

Está conforme, *Garrido.*

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.
Buenos Ayres 19 *de Septiembre de* 1830.

El ministro secretario de guerra y marina del gobierno de la provincia de Buenos Ayres tiene el honor de dirigirse por órden especial de su gobierno al señor ministro del departamento de guerra y marina del Estado Oriental para ponerle en su conocimiento que habiendo sido sorprendida y robada de este puerto el dia 16 del corriente á las 3 de la mañana la goleta de guerra *Sarandi* por una partida de 18 hombres armados encabezados por el coronel D. Leonardo Rosales, y ayudante D. José María Martinez; ha sabido el gobierno que se halla barada á inmediaciones de punta Gorda, y poniendo en tierra en el Estado Oriental parte de su carga, habiendo despachado antes en un lanchon la guarnicion y tripulacion que tenia por no haberles querido seguir, quedando solo á su bordo los perpetradores de tan escandaloso crimen, y en cuya persecucion antes habian salido un bergantin de guerra de S. M. B. y dos de S. M. Cma.: en consecuencia ha puesto en ejecucion las medidas convenientes para recuperar el expresado buque y aprender á sus raptores; mas en precaucion de que estos quieran eludirse pasando al territorio del Estado Oriental, ha creido de su deber hacerlo presente al gobierno de aquel pais no dudando que tomará las medidas que corresponde para que en el caso indicado no logren su fuga una clase de criminales en cuya persecucion están interesadas todas las naciones cultas, y que en todo evento los aprehende á y pondrá á disposicion de este gobierno.

El infrascripto espera que el señor ministro á quien se dirije quiera elevar esta comunicacion al conocimiento de su gobierno, y admitir las seguridades de la alta consideracion y aprecio con que lo saluda.

Juan Ramon Balcarce.

Sr. ministro secretario de guerra y marina del Estado Oriental.

CONTESTACION.
Ministerio de Guerra y Marina.
Montevideo y Septiembre 24 de 1830.

El ministro secretario de guerra y marina del gobierno de la República Oriental del Uruguay, ha recibido con esta fecha la nota de 19 del corriente del Sr. ministro de guerra y marina del gobierno de la provincia de Buenos Aires, en que se sirve comunicarle la sorpresa y robo de la goleta de guerra *Sarandi*, cometido por el coronel D. Leonardo Rosales y ayudante D. José María Martinez, con todo lo demas que dice relacion con aquel escandaloso suceso.

El gobierno de este Estado antes de recibir la comunicacion del Sr. ministro á quien se dirije, la habia ya recibido del comandante del paylebot nacional *Constitucion* surto en el Uruguay, y habia en su consecuencia dictado las providencias convenientes, como podrá verlo el Sr. ministro en la copia autorizada que se le acompaña.

Puede el Sr. ministro asegurar á su gobierno que el de este Estado sabra llenar su deber hácia un gobierno amigo, con quien se halla en la mas completa armonia, y que todos sus esfuerzos se contraerán á perseguir á los perpetradores de un tal atentado, poniendolos á su disposicion luego que fuesen aprehendidos.

El interes de ambos gobiernos está fundado en destruir aquellos criminales, que con desprecio de las leyes y de la tranquilidad pública, entran en la carrera de los delitos, por fomentar la desunion y la guerra civil, constituyendose independientes de toda autoridad legal. Así pues, este gobierno por identidad de principios ó intereses con el de la provincia de Buenos Aires, adoptará cuantas medidas halle justas, para que su dignidad no sea mancillada por unos facciosos que se han sublevado contra el gobierno de que dependian.

Estos son los sentimientos del gobierno de este Estado, quien ha ordenado al infrascripto los transmita al Sr. ministro á quien se dirije, para su conocimiento; aprovechando esta oportunidad para saludarle con su mas distinguida consideracion.

Ignacio Oribe.

Sr. mininistro secretario de guerra y marina del gobierno de Buenos Ayres general D. Juan Ramon Balcarce.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.
Montevideo Septiembre 23 *de* 1830.

El ministro de la guerra abajo firmado tiene órden del superior gobierno para dirigirse al señor coronel graduado D. Manuel Soria, y comunicarle que un acontecimiento extraordinario ocurrido en la República Argentina, le impulsan á poner en ejercicio la capacidad y demas cualidades militares que le recomiendan, y cuyo incidente puede amargar la dignidad del Estado Oriental.—El gefe comandante de la goleta de guerra *Sarandi* de la República Argentina zarpó del puerto de Buenos Ayres desobedeciendo aquella superior autoridad despues de inducir á la rebelion los individuos de marina que la tripulaban, y segun avisos oficiales que tiene el gobierno á la vista ha aparecido en las aguas del Uruguay á desembarcar armamentos en aquellas márgenes para unirse á los descontentos y enemigos del gefe de aquella capital, que segun noticias se reunen simultaneamente por las costas de aquel rio. Pero no debiendo tolerarlo el gobierno sin mengua de su decoro, y sin echar sobre sí una justa censura por cuantos poseen una recta imparcialidad, ha dispuesto privar á todo trance que el territorio oriental en manera alguna sea el instrumento de maquinaciones destructoras, y que puedan comprometer la armonia y amigable reciprocidad de ambos estados.

En consecuencia de estos conceptos ha dispuesto S. E. que el señor coronel graduado, con quien habla el infrascripto, se ponga en marcha hoy mismo con direccion á los pueblos de Mercedes y Soriano y poniéndose á la cabeza de toda su milicia departamental que pueda reunirse observe las siguientes provenciones—

(*Aquí las instrucciones.*)

El ministro tiene la satisfaccion de añadir al señor coronel, que el superior gobierno le autoriza ampliamente para que obre conforme con la prudencia que tiene acreditada en todos los casos extraordinarios, y que no pueden preveerse para determinar la marcha y linea de conducta que debe obser-

var, y le saluda con toda consideracion.

Ignacio Oribe.

Sr. coronel graduado D. Manuel Soria.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO SEPTIEMBRE 27 DE 1830

Continuando nuestra tarea pendiente sobre los vicios de que adolece la carcel pública, y antes de explanar nuestras ideas sobre el régimen que creemos debe adoptarse en el nuevo local que se destina á aquel servicio, con arreglo á las circunstancias del pais, queremos llamar por un momento la atencion del gobierno hácia un objeto que excita el clamor de la humanidad y que no puede contemplarse sino con horror y verguenza. Hablamos de la práctica de encerrar á los dementes en el presidio, por falta, segun se dice, de un local aproposito en el establecimiento de la Caridad para destinarlo á aquel fin piadoso tan esencial é inherente á su instituto. No tenemos bastantes datos para asegurar que sea esta la verdadera causa porque se tolera aquel abuso inhumano: pero suponiendo que en el hospital de caridad falten habitaciones cómodas para dar un asilo á aquellos séres desgraciados ¿no serán acaso los calabozos y la crujía del presidio? Es compatible con el espíritu de filantropía que debe formar el carácter distintivo de un pueblo civilizado esa inconsideracion que tal vez no tiene ejemplo ni modelo entre salvajes? Se dice que no hay comodidad para recojer y para asistir á los dementes pobres, desvalidos de toda relacion y amparo: pero hay sin embargo sumas que se destinan á exterioridades de puro lujo; cuando las necesidades exijentes de la naturaleza no están satisfechas, y se descuidan deberes tan sagrados como son los de socorrer á la humanidad impotente por una dolencia de las mas lastimosas á que está sujeta, y degradada hasta el último término de la abyeccion por el abandono y la miseria. ¿Que socorros son los que la sociedad puede facilitar en el presidio á un hombre enagenado, ni que esperanzas puede prometerse de que reestablezca el juicio en aquella mansion horrenda, mas propia para trastornarselo á los cuerdos que para restituirlo á los locos? Considerelo la autoridad al contemplar que en ella sirven de objeto á la burla cruel de los facinerosos que se complacen en tener esa brutal distraccion en medio de su encierro: la miseria y la desnudez son allí los socorros medicinales que debieran aplicarles en un establecimiento de caridad, y el trato rigido ó cruel de un comitre de presidarios, los remedios morales que exije su infeliz situacion.

(*Cantinuarà.*)

Despues de lo que hemos publicado respecto de la goleta de guerra argentina *Sarandí*, refiriendonos á los periodicos de Buenos Aires, estamos informados de que el gobierno ha recibido noticias oficiales de varios puntos de la costa oriental del Uruguay, por las que consta haber estado aquel buque en el puerto de las Higueritas el dia 20, mandado por el coronel Rosales, y haber dado la vela en el mismo con direccion á las Islas Amarillas. A las 10 de la mañana del siguiente 21, llegó al mismo puerto de las Higueritas el coronel Coe de la marina de Buenos Aires en persecucion de la goleta, con una expedicion compuesta de una cañonera, un pailebot y tres lanchas armadas, conteniendo entre los cinco buques dos cientos hombres de tropa y marineria. No habiendo encontrado ya á la *Sarandí*, siguió viaje en la misma mañana del 21 aguas arriba.

En la tarde del 21 salió de este puerto el coronel D. Manuel Soria comisionado por el gobierno á los fines que se expresan en uno de los documentos oficiales registrados en otra columna de este número.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Redactor del Universal:

Sírvase Vd. insertar en sus páginas esta preguntita corta, por que nosotros, los de la campaña, no estamos instruidos en los privilegios de los Señores comisarios de policía de campaña.

Se pregunta á los SS. escritores, si los Señores comisarios de policía de campaña tienen alguna facultad para ir á las tavernas y pedir lo que se les antoje, y despues salir diciendo que no tienen dinero; como lo hizo el Sr. comisario del departamento de Piedras, D. Lorenzo Torres, que llegó al paso del Molino, á la taverna de D. Juan Fernandez, cuyo Sr. no estaba en casa, y le mandó á su mozo hacer cuatro reales de gasto de huevos, pan y vino, y despues le salió al mozo que no tenia dinero. Esto se pregunta, por si tienen este privilegio, franquearle todo lo de la casa.

(*Está garantido.*)

VARIEDADES.

(Continua el artículo pendiente.)

8. La suma de la contribucion no debe estraerse de la circulacion general, es decir, que su producto nunca debe estancarse un momento en las arcas del erario, ni en las manos de los exactores.

8. No debe aplicarse al mantenimiento de otras manos estériles ó inútiles que las precisas.

10. No debe recaer sobre los géneros de primera ó de general necesidad.

11. No debe desalentar ningun género de industria, ni desanimar en nada los adelantamientos y mejoras de la agricultura, las artes, las fabricas y el comercio.

La contribucion que mas guardare estas reglas será la menos gravosa para el contribuyente, y la menos perjudicial para la riqueza de la nacion.

¿Cuál de las contribuciones mas acostumbradas en los estados americanos, es la que mas falta á estas reglas?

La del diezmo, que es sumamente desproporcionada, porque:

1. No se exige del producto neto, ó deducidas las expensas, sinó de todo el capital y producto.

2. Carga sobre los frutos de primera necesidad.

3. Finalmente, estando todos los ciudadanos obligados á mantener á los ministros de su culto, esta contribucion recae sobre una sola clase de ellos, que es la agricultora.



SALIDAS.

Fragata americana *Carolina*, capitan Cloutman, para la Isla de Mayo.

Noleta de guerra brasilera *Rio de la Plata*, comandante Lisboa, para Sta. Catalina.

Bergantin goleta americano *Susanna*, capitan Noyes, para el Rio Grande.

Goleta americana *Randolph*, capitan Gatchell, para Baltimore.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Gran funcion de canto é instrumental para hoy Lunes 27 del presente, y cuarta funcion de la temporada de Opera.

La compañia tendrá el honor de ejecutar la funcion siguiente dividida en dos partes.

PARTE I.

Sinfonia.......................... *Rossini.*
Duetto buffo, por las Sras. Angelita y Foresti,.......................... *Generali.*
Aria, nueva por el Sr. Marcelo,..... *Rosini.*
Dueto, por la Sra. Angelita y Sr. Rosquellas,.......................... id.
Aria, por el Sr. Foresti,.............. id.
Gran escena y terceto nuevo del Elisabet por la Sra. Angelita, el Sr. Rosquellas y el Sr. Pascual...... id.

PARTE II.

Sinfonia.
Dueto nuevo, por los SS. Tani,..... *Farinete.*
Gran concierto de violin, por el Sr. Rosquellas..........................
Dueto nuevo, por los SS. P. Tani. y Foresti.......................... *Morandi.*

EN CASTELLANO.

Dueto nuevo por la Sra. Angelita y el Sr. Rosquellas; y terminará la funcion con la interesante Tirana Nueva "*El que sin amores vive.*" A las 7½.

AVISO.

D. JOSE PEDRO DO VALLE, como consignatorio en este puerto del bergantin goleta *Deseada Paz*, hace saber que de dicho buque se salvaron 855 tercios de yerba de maté del Parnaguá, y que se halla almacenada en la villa de Rocha; la cual se va á rematar por cuenta de quien pertenece, el dia primero de Octubre, á quien mas dé.—Montevideo, 25 de Septiembre de 1830.

SE ALQUILAN

DOS cuartos para hombres solos, en casa del Sr. General Lavalleja, en el primer patio, independiente de la familia.

S. 27—3p

SE VENDEN,

UNA fuente francesa, de piedra, con un filtro para filtrar agua, en 25 pesos. Un armario muy lindo, para guardar la ropa, en 25 pesos. Una mesita costurera, muy hermosa, para una señora, en 25 pesos. El todo se dará á 60 pesos; calle San Pedro N. 199, cerca de la comedia.

S. 27—1.

PARA BUENOS-AYRES,

EL muy velero y hermoso paquete argentino BELLA PORTEÑA, su capitan Anderson, saldrá para aquel destino hoy Lunes 27 del corriente. Los SS. que quieran cargar ó ir de pasage ocurrirán á sus consignatarios ROQUE SMITH y Ca. en el almacen naval frente al muelle.

REMATE.

POR J. B. ARECHAGA.

El MARTES, 28 del corriente, en el almacen naval de D. Roque Smith, se han de vender dos palos, dos anclas, jarcia, y otros efectos de barco. A las 4½ de la tarde.

PASTA DE CASTAÑA,

MANUFACTURADA POR J. RAINE.

ESTA Pasta (cuyo inventor ha recibido patente de S. M. el Rey de la Gran Bretaña,) y la aprobacion de toda la nobleza Británica,) tiene la propiedad de blanquear el cutis lavandose con ella, y de poner tan blanda la barba que se puede afeitar con la peor navaja Calle de San Pedro, No. 175, tienda de Pombo. S. 25—4p.

PARA BARCELONA.

EL bergantin sardo *JUNONE*, capitan Juan Bautista Lanfranco, de porte de 213 toneladas, forrado y clavado en cobre; saldrá para dicho destino el 25 del entrante mes. Admite la mitad de su carga, teniendo ya la otra mitad contratada. Los Señores que se interesen por flete ó pasage, ocurran á casa de D. Cayetano Gavazzo, donde le darán razon, calle de San Pedro No. 171.

AVISO.

BARATILLO de yerba paraguaya legitima á 4 reales libra, en el almacen de D. Antonio Saenz de la Peña; cinco cuadras del porton de S. Pedro No. 146. S 21 3p

A los que escriben por el Correo

A MEDIADOS de Agosto pasado, apareció en el correo de Buenos Aires una carta de Montevideo con el sobreescrito á D. J. A. Un individuo quien tenia fuertes presunciones de ser para él dicha carta por ser estas sus iniciales y por otros motivos mas, la reclamò como suya y se la negaron so pretesto de que debia acreditar con pruebas mas convincentes que en efecto lo era. Alcabo de 4 ó 5 dias, dicha carta todavia quedaba en el correo y reclamada por segunda vez, se convino en que se le habia de entregar si, alcabo de algunos dias mas, ningun otro la reclamase. Volvió el individuo despues de algun tiempo, se le dijo que ya se habia sacado la carta. Pues en estos últimos dias se ha visto en la lista otra semejante, pero esta vez no la reclamò el que subscribe puesto que se le habia negado la primera. A la hora esta sabrá el que escribió tales cartas si llegaron á su destino y en caso que sospechase que no, podrá acercarse á adquirir mas datos en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. y allá dejará duplicados de las cartas que se hubiesen extraviado. Igualmente se encomienda á dicha persona que lea el No. 23 del Clasificador de Buenos Ayres, fecha 26 de Agosto. J. A. s 21

AVISO.

SE ha fugado un negrito criollo de edad de 18 años, de estatura baja, lleva chaqueta pantalon y chaleco azul de paño fino, sombrero de ule, zapatos y medias: es muy feo de cara, ojos y labios grandes: el que lo entregase en esta imprenta ó en la casa de D. José M. de Mesquita en la calle de San Sebastian casa que fué de Montoro será bien gratificado. S 21—6p

AVISO.

EL infrascripto Agrimensor público, avisa á los Señores que pudiesen necesitar sus servicios, que apesar de hallarse ausente, se halla en aptitud de recibir órdenes para cualquiera operacion de deslinde: pudiendo ocurrir los SS. que quisiesen honrar al abajo firmado con su confianza, á D. Francisco Solano Antuña, en esta capital.

S 4 ADRIAN ENRIQUE MYNSSEN.

SE VENDE,

UN terreno el cual tiene una casa, su frente al Sud, con el Hospital de Caridad calle por medio; tiene 30 varas de frente y 47 de fondo al Norte; advirtiendo qué si alguno lo quiere se puede hacer dos partes. El que guste puede ocurrir á la calle de San Ramon No. 77. S 10 8p

PARA EL RIO GRANDE.

EL muy velero bergantin brasilero MARIA ELIZA, forrado y clavado en cobre, saldrá para dicho destino dentro de seis dias; los SS. que gusten cargar ó ir de pasage para lo cual tiene excelentes comodidades, pueden verse con su consignatario DIEGO NOBLE. S 7 4p

Para Cadiz y Gibraltar.

EL muy velero bergantin sardo CORREO, forrado y clavado en cobre, de porte de 219 toneladas, saldrá á mediados del mes entrante sin falta; admite solo una tercera parte de carga: los señores que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, pueden ocurrir á su consignatario D. Cayetano Gavazzo, calle de S. Pedro No. 171. S 23

PARA EL JANEYRO.

SALDRA á principios del mes entrante sin falta, el bergantin nacional FELIZ; admite pasageros, para quienes tiene escelentes comodidades. Los SS. que gusten pueden dirigirse á la calle del Porton viejo, No. 21: ó á su capitan á bordo. Sept. 21—3p.

PARA EL JANEIRO.

EL BERGANTIN paquete argentino ELOISA debe haber dado la vela de Buenos Ayres el 17 del corriente Septiembre con escala en este puerto, donde podrá admitir de 20 á 30 toneladas de carga y los pasageros que gusten aprovechar sus comodibades: para ambos objetos pueden ocurrir á su consignatario D. Francisco Juanicó. s 20—3p

PARA LA HAVANA.

EL hermoso y muy velero bergantin frances *La Emma*, su capitan Allenet, saldra para aquel destino el 30 de Septiembre: los SS. que gusten ir de pasage pueden verse antes del 25 de este mes con Bertram Le Breton. S 17—3c.

PARA PAISANDU.

LA acreditada balandra nacional nombrada FELICIANA saldrá el 22 del corriente: admite carga y pasageros para dicho destino; la persona que se interese por una ú otra cosa, acurra á su patron Castillos en el muelle, ó á D. Miguel Antonio Vilardebo. S 9 6p

PARA LA HAVANA.

SALDRA dentro de ocho dias el muy hermoso y velero bergantin americano PACIFICO; tiene excelentes comodidades para pasageros. Quien quisiese ocurra á su capitan á bordo ó á su consignatario DIEGO NOBLE. S 7 8p

Comisaria General de Guerra.

POR disposicion superior se saca á remate la construccion de 400 gorras de paño, de cuartel para el batallon de cazadores: los señores que gusten hacer propuestas las remitirán cerradas á esta oficina para el 7 de Octubre próximo hasta las 12 del dia, en que serán abiertas y elevada la mas ventajosa para su aprobacion.—Montevideo Septiembre 21 de 1830. *Anaya.*

SALA ORIENTAL.

SE avisa á los señores que se han suscripto para la fundacion de este útilisimo establecimiento, que el Domingo próximo 26 del corriente á las 11 de la mañana, habrá junta en una de las salas del consulado para proceder á la eleccion de un presidente y de una comision administrativa.

Se ruega á los señores suscriptores tengan la bondad de concurrir. s 20—3p

AVISO DE LA POLICIA.

A CONSULTA del gefe de este departamento ha resuelto el superior gobierno con fecha 7 del corriente que se restablezca la pràcti anteriormente observada relativamente al órden de entradas y salidas de carruages por los portones de esta ciudad; es decir, que toda entrada de carruage se verifique por el porton de San Pedro y la salida indistintamente por la del Norte, ó Sud. Se hace notoria esta disposicion para que tenga exacto cumplimiento; en la inteligencia, que los contraventores, se sujetarán á las penas que imponga la superioridad.

Montevideo Septiembre 13 de 1830.

Vidal.

AISO AL PUBLICO.

EN la calle de S. Felipe No. 88 se halla un profesor dentista que pone dientes imitando á los naturales igualmente limpia y emploma la dentadura y asegura los que esten flojos. S 13—6

A los Padres de Familia, y Encargados de Jóvenes.

UNA Persona deseosa de tomar á su cargo veinte jóvenes solamente, para instruirlos en el *idioma Ingles, lectura, escritura y aritmetica*, ofrece sus servicios por un precio muy moderado; del cual, y de la habitacion en que se halla, darán razon en la oficina de este diario. S. 24.

Se necesita para Alquilar,

UNA CASA que tenga 4 piezas á mas de la sala y el comedor, con algibe. El que la tenga y quiera alquilarla, ocurra á la calle de San José, No. 34, donde encontrará con quien tratar. S. 24.

AVISO.

EL que quiera entregar 100 onzas aquí y recibirlas en Buenos Ayres ocurra á la calle de S. Benito No. 50. s 22—3p

SE VENDEN,

UNAS CASAS en la calle de San Felipe, No. 128, con 41 varas de fondo y 9 de frente, con 5 piezas y cocina. Otras en la calle de San Sebastian, Nos. 125 y 127, con 50 varas de fondo y 12¾ de frente. Quien quisiera comprarlas, podrá ocurrir á la casa No. 179 calle de San Pedro, frente á lo de D. Juan Nin, donde darán razon. S. 22—3p.

SE VENDE.

UNA mesa de villar con todo lo perteneciente á ella: el que se interese en su compra ocurra á la casa de los señores Hall, Dutton y Ca. calle de S. Benito No. 50 y tambien pasto en fardos de superior calidad. S 22—3p

SE VENDE,

UNA finca con dos piezas y cocina, con 625 varas cuadradas de terreno, sita en la calle de S. Pedro. hace esquina y cruz con el hospital de caridad, por su tazacion que asciende á 3862 pesos: el que se interese en su compra y quiera instruirse de su tazacion, puede ocurrir á la calle de S. Vicente No. 17. s 20—3p

SE VENDE

UNA casita con un corralon en la calle de San Fernando No. 1: el que se interese en su compra vease con su dueña Doña María Concepcion Arismendi que vive en la calle de San Gabriel No. 111, donde se le mostrará la tasacion y plano del terreno. S [illegible]

SE ALQILA,

UN almacen pequeño en la calle del fuerte No. 139 en la botica que está inmediata á él darán razon. s 23—3p

AVISO.

EN el Arroyo Seco, casa de D. Pedro G. Perez se necesita una ama de leche para criar un niño: la que quiera conchavarse ocurra á dicha casa. s 20—3p

AVISO.

SE necesita de un agrimensor aprobado para prácticar una mensura en terrenos inmediatos al Colla. En esta imprenta darán razon. S 20—3p.

SE VENDEN,

UN espejo grande y muy hermoso en 25$, una mesa redonda de anacardo muy hermosa para comer ocho personas en 25 id., otra mesita costurera para una señora en 25 id., dos lámparas grandes y muy hermosas para una sala las dos en 25 id.—El todo se dará en 80 pesos, calle de S. Pedro No. 199 cerca de la comedia: en la misma casa se halla de venta la leche virginal recien llegada de Francia, tan preciosa para blanquear y suavizar el cútis, y las botellas muy grandes á un peso cada una. s 14—1m

SE VENDE.

CUATRO suertes de Estancia en la costa del Pintado, pertenecientes á la testamenteria de los finados D. Juan Sanchez, y Doña Luisa Cazares, por cuenta de sus Erederos, con buenas aguadas, y un rincon en la Costa del Arroyo de pintado: Igualmente una casa en la calle de San Ramon Núm. 55, con 12½ varas de frente al N. y 50 varas de fondo al S. al lado de las Sras. de Berbece tasada en 7089 pesos 5¼ reales. El que se interese en la compra de alguna de las dos cosas, vea se, con uno de sus Albazeas, D. Dionicio Soto, y D. José Eustaquio Raiz, con quien podrán tratar de su ajuste. S 12—4p.